

ENTIDAD 609

INSTITUTO NACIONAL DE VITIVINICULTURA

POLÍTICA PRESUPUESTARIA DE LA ENTIDAD

Por imperio de las Leyes N° 14.878 (Ley de Vinos) y N° 24.566 (Ley de Alcoholes) y con el fin de resguardar a la comunidad respecto de la genuinidad y aptitud para el consumo de los productos vitivinícolas y alcoholes, el Instituto Nacional de Vitivinicultura (INV) tiene a su cargo en forma permanente el contralor técnico de la producción, la industria y el comercio vitivinícola y el control de la producción, circulación, fraccionamiento y comercialización de alcohol etílico y metanol.

El INV es autoridad de aplicación de la Ley N° 25.163 (Normas Generales para la designación y presentación de vinos y bebidas espirituosas de origen vínico en la Argentina, su indicación de procedencia geográfica y su denominación de origen controlada) cuyo objeto es establecer un sistema de reconocimiento, protección y registro de nombres geográficos utilizados para la denominación de los vinos y bebidas espirituosas de origen vínico.

En cumplimiento a lo establecido por la Ley N° 26.093 (Biocombustibles: Régimen de Regulación y Promoción para la Producción y Uso Sustentables) se realiza el control técnico sobre el Bioetanol desde su fabricación, desnaturalización, transporte y entrega en las plantas habilitadas para la producción de biocombustibles (YPF, Shell, AXION, etc.).

El INV también es agente de fiscalización e información en los términos del artículo 13 de la Ley N° 25.849 Corporación Vitivinícola Argentina, integrando su Directorio para la implementación del Plan Estratégico Argentina Vitivinícola 2020.

Ejerce la representación del País como Estado Miembro en la Organización Internacional de la Viña y el Vino (OIV) y en el Grupo Mundial del Comercio de Vino (GMCV), participa también en las Comisiones y Subcomisiones pertinentes en el ámbito del Mercosur, en la Cumbre Técnica Internacional del Vino (IWTS) y en la Cooperación Económica Asia-Pacífico (APEC). Interviene en las Negociaciones Internacionales, articulando con Cancillería y el Ministerio de Agroindustria la realización de acciones necesarias para facilitar las transacciones comerciales del sector vitivinícola, suscribiendo acuerdos y reaccionado oportunamente ante posibles barreras técnicas al comercio.

Elabora las estadísticas propias del sector a nivel nacional y es responsable de aportarlas al Sistema Estadístico Nacional, respondiendo también a demandas de las diferentes instancias de gobierno en todos los niveles y a la OIV para la confección de las Estadísticas Vitivinícolas Mundiales.

Forma parte del Comité de Trabajo Conjunto de entes relacionados con sustancias controladas (precursores químicos) creado por el Decreto N° 1.168/96, colaborando con la Secretaría de Programación para la Prevención de la Drogadicción y la Lucha contra el Narcotráfico (SEDRONAR) en el control de la circulación de estas sustancias, en concordancia con lo establecido en el artículo 12 de la Ley N° 26.045. Para ello el INV aporta información del área registral y documental de inscriptos propios de este Organismo y de otras entidades u organizaciones.

Es Agente de Instrumentación y Cobro en los acuerdos suscriptos en el marco de la Ley N° 26.377 (Convenios de Corresponsabilidad Gremial para la Seguridad Social) entre empleadores y las asociaciones sindicales representativas de los trabajadores del sector vitivinícola en las provincias de Mendoza, San Juan, Rio Negro, Salta, Neuquén, Catamarca y La Rioja con la finalidad de asegurar el acceso a la cobertura de los diferentes subsistemas de la seguridad social para el trabajador y su familia.

Los recursos propios del Organismo tienen su origen en la contraprestación mediante aranceles por los servicios que se prestan conforme las normas bajo su control, lo que representa aproximadamente un noventa y cinco por ciento (95%) del total recaudado. El resto y de menor cuantía o significatividad, provienen de la percepción de multas por infracciones a las normas cuyo cumplimiento está bajo control de la entidad y otros ingresos originados en servicios varios.

Considerando como marco general los Objetivos que fueron establecidos por el Gobierno Nacional, se explicitan a continuación los principales objetivos de política presupuestaria que se propone llevar a cabo el Organismo en el año 2018 y su correlación con aquellos:

- Efectuar el contralor de los sectores vitivinícolas y de alcoholes, lo cual implica dar continuidad al plan de inspecciones y operativos de fiscalización mediante la incorporación de nuevas tecnologías y estrategias de control. Por otra parte, se incorporaría el control y fiscalización sobre la sanidad y calidad del aceite de oliva en todo el territorio nacional en toda la cadena productiva, de elaboración y comercialización. Ello se vincula con la Prioridad 7-Plan de Fortalecimiento de la Agroindustria del Objetivo 2-Acuerdo Productivo Nacional enunciado por el Gobierno Nacional.
- Ejecutar las acciones emergentes de la Ley N° 25.163, lo cual implica mantener vigente y actualizado el Registro de Indicaciones Geográficas, de Procedencia y de Denominación de Origen Controlada respecto de los Vinos y Bebidas Espirituosas de Origen Vínico, ejerciendo las actividades de control y acciones de protección correspondientes. Ello se vincula con la Prioridad 7-Plan de Fortalecimiento de la Agroindustria del Objetivo 2-Acuerdo Productivo Nacional enunciado por el Gobierno Nacional
- Mantener y actualizar las normas vigentes de control, técnicas analíticas y de fiscalización de los productos vitivinícolas y alcoholes con el objeto de sustentar el sistema de fiscalización y control. Ello se vincula con la Prioridad 7-Plan de Fortalecimiento de la Agroindustria del Objetivo 2-Acuerdo Productivo Nacional.
- Profundizar el proceso de modernización y ampliación de sistemas de información y equipamiento informático y de comunicaciones (Tecnologías de la Información y Comunicaciones, TICs), acorde con el Eje 5 del Plan de Modernización del Estado (Decreto N° 434/2016) y los estándares definidos por la ONTI, contribuyendo de esta manera a la despapelización del Organismo con la incorporación de trámites a distancia, como es el caso del sistema electrónico on line que posee este Instituto y la reciente incorporación de la digitalización de los formularios de inscripción y declaración de servicios del Convenio de Corresponsabilidad Gremial para la Seguridad Social. Ello se vincula con las Prioridades 84-Gobierno Abierto y 94-País Digital del Objetivo 7-Modernización del Estado, enunciado por el Gobierno Nacional.
- Mantener vigente y actualizada la información estadística del sector vitivinícola y de alcoholes con el objeto de proveer datos al Servicio Estadístico Nacional, otros organismos nacionales o provinciales, a la industria en general para su toma de decisiones y a la OIV. Ello se vincula con la Prioridad 83-Recuperación de las Estadísticas Públicas del Objetivo 7-Modernización del Estado.
- Revisar y actualizar el Plan Estratégico del Instituto Nacional de Vitivinicultura y su compatibilización con el Plan Estratégico Argentina Vitivinícola 2020 (PEVI). Ello se vincula con las Prioridades 84-Gobierno Abierto y 89-Reforma Administrativa del Objetivo 7-Modernización del Estado, enunciado por el Gobierno Nacional.
- Consolidar la participación de Argentina en organismos internacionales, lo cual implica ejercer la representación del País ante la Organización Internacional de la Vid y el Vino (OIV), el Grupo Mundial del Comercio del Vino (GMCV), participar de los trabajos colaborativos que se presentan en la Cumbre Técnica Internacional del Vino (IWTS), Cooperación Económica Asia-Pacífico (APEC)

- y la Comisión ad-hoc vitivinícola del Mercosur, desarrollando actividades académicas y/o científicas vinculadas a temas técnicos, negociaciones bilaterales y multilaterales. Ello se vincula con las Prioridades 95-Inserción Política y 96-Acuerdos Económicos Internacionales del Objetivo 8-Inserción Inteligente en el Mundo, enunciado por el Gobierno Nacional.
- Contar con una herramienta de gestión para el seguimiento y la mejora continua de las actividades analíticas y de apoyo, dando continuidad al proceso de implementación y acreditación del sistema de aseguramiento de la calidad conforme Norma ISO 17025 tendiente a demostrar confiabilidad a los resultados analíticos que se brindan a la comunidad nacional y exigencias internacionales. Ello se vincula con la Prioridad 7-Plan de Fortalecimiento de la Agroindustria del Objetivo 2-Acuerdo Productivo Nacional.
 - Incrementar el cumplimiento de Buenas Prácticas de Manufactura en los inscriptos al Registro, lo cual implica la profundización de controles en establecimientos sobre Buenas Prácticas de Manufacturas (BPM) y Procedimientos Operativos Estandarizados de Saneamiento (POES). Ello se vincula con la Prioridad 7-Plan de Fortalecimiento de la Agroindustria del Objetivo 2-Acuerdo Productivo Nacional.
 - Dar continuidad al plan orgánico de re funcionalización contemplando reparaciones y mejoras de los edificios que aseguren su habitabilidad, prestación acorde de los servicios a la comunidad conforme sus requerimientos y la protección de los bienes del Estado. Ello se vincula con la Prioridad 89-Reforma Administrativa del Objetivo 7-Modernización del Estado.
 - Implementar, en el marco del Programa Nacional de Uso Racional y Eficiente de la Energía (Decreto N° 140/2007) un Sistema de Energía Renovable, en los términos de la Ley N° 26.190 Régimen de Fomento Nacional para el Uso de Fuentes Renovables de Energía. En una primera etapa se encarará el proyecto en Sede Central, continuando posteriormente en las delegaciones que resulten prioritarias. Ello se vincula con la Prioridad 28-Desarrollo de Energías Renovables del Objetivo 3-Desarrollo de Infraestructura, enunciado por el Gobierno Nacional.

I - GASTOS

GASTOS POR FINALIDADES Y FUNCIONES

FIN	FUN	DENOMINACION	IMPORTE
4		SERVICIOS ECONOMICOS	407.619.758
4	6	Industria	407.619.758
5		DEUDA PUBLICA	4.000.000
5	1	Servicio de la Deuda Pública	4.000.000
		SUBTOTAL	411.619.758
TOTAL			411.619.758

FUENTES DE FINANCIAMIENTO

F. de F.	INCISO	DENOMINACION	IMPORTE
11		Tesoro Nacional	327.719.758
11	1	Gastos en Personal	327.719.758
12		Recursos Propios	80.900.000
12	1	Gastos en Personal	27.707.000
12	2	Bienes de Consumo	7.400.000
12	3	Servicios No Personales	34.293.000
12	4	Bienes de Uso	7.500.000
12	7	Servicio de la Deuda y Disminución de Otros Pasivos	4.000.000
15		Crédito Interno	3.000.000
15	4	Bienes de Uso	3.000.000
TOTAL			411.619.758

CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

CODIGO	DENOMINACION	IMPORTE
2100	Gastos Corrientes	400.719.758
2120	Gastos de Consumo	396.719.758
2121	Remuneraciones	355.426.758
2122	Bienes y Servicios	41.293.000
2130	Intereses y Otras Rentas de la Propiedad	4.000.000
2131	Intereses	4.000.000
2200	Gastos de Capital	10.900.000
2210	Inversión Real Directa	10.900.000
2211	Formación Bruta de Capital Fijo	10.900.000
TOTAL		411.619.758

II - RECURSOS

RECURSOS POR RUBROS

TIPO	CLASE	CONCEPTO	SERVICIO CEDENTE	DENOMINACION	IMPORTE
12				Ingresos No Tributarios	7.700.000
12	6			Multas	4.000.000
12	6	1		Multas por Infracciones	4.000.000
12	9			Otros	3.700.000
12	9	9		No Especificados	3.700.000
14				Venta de Bienes y Servicios de Administraciones Públicas	73.200.000
14	2			Venta de Servicios	73.200.000
14	2	1		Servicios Varios de la Administración Nacional	73.200.000
41				Contribuciones Figurativas	330.719.758
41	1			Contribuciones para Financiar Gastos Corrientes	327.719.758
41	1	1		Contrib. de la Adm. Central para Financiar Gastos Corrientes	327.719.758
41	1	1	363	Ministerio de Agroindustria	327.719.758
41	2			Contribuciones para Financiar Gastos de Capital	3.000.000
41	2	1		Contrib. de la Adm. Central para Financiar Gastos de Capital	3.000.000
41	2	1	363	Ministerio de Agroindustria	3.000.000
TOTAL					411.619.758

III - APERTURAS PROGRAMÁTICAS**LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORÍAS EQUIVALENTES**

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO	RECURSOS HUMANOS	
				CARGOS	HS. DE CATEDRA
16	Control de Genuinidad de la Producción Vitivinícola	Instituto Nacional de Vitivinicultura	411.619.758	392	0
TOTAL			411.619.758	392	0

PROGRAMA 16
CONTROL DE GENUINIDAD DE LA PRODUCCIÓN VITIVINÍCOLA

UNIDAD EJECUTORA
INSTITUTO NACIONAL DE VITIVINICULTURA

Servicio Administrativo Financiero
609

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El programa abarca dos campos, a saber:

- En el caso de la vitivinicultura: comprende la normalización de métodos, procedimientos y contralor técnico para asegurar la genuinidad y calidad de los productos vitivinícolas y prácticas enológicas, tanto a nivel primario como industrial y comercial, iniciándose el seguimiento de la genuinidad y aptitud para el consumo desde el viñedo para llegar hasta los puntos de consumo. Para ello se realizan inspecciones, tomas de muestras y pericias analíticas de los establecimientos elaboradores, fraccionadores y de comercialización y se sancionan las prácticas ilícitas.
- En el caso de alcoholes: comprende la fiscalización, a nivel industrial y comercial, iniciándose el seguimiento en el proceso de producción, circulación, fraccionamiento y comercialización de alcohol etílico, metanol y aguardientes naturales para llegar hasta los puntos de consumo, realizando inspecciones, toma de muestras, control de documentación oficial y comercial que acredite su identificación conforme a la normativa vigente y pericias analíticas para controlar el volumen, grado de pureza y clasificación legal de los alcoholes, conforme con los usos permitidos, sancionando el desvío a destinos no autorizados.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Auditoría de Procesos y Productos	Inspección	23.400
Auditoría de Volúmenes y Destino de Alcoholes	Inspección	3.850
INDICADORES :		
Tasa de Producto Vitivinícola Controlado	Porcentaje	48,00
Tasa de Producto Vitivinícola Observado	Porcentaje	3,00

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 16

SUBPR	PROY	FIN	F.F.	INC	PPAL	PAR	SPAR	ECON	MON	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	4								SERVICIOS ECONOMICOS	400.619.758
0	0	4	11							Tesoro Nacional	327.719.758
0	0	4	11	1						Gastos en Personal	327.719.758
0	0	4	11	1	1					Personal Permanente	253.549.567
0	0	4	11	1	1	1				Retribución del Cargo	88.327.206
0	0	4	11	1	1	1		21		Gastos Corrientes	88.327.206
0	0	4	11	1	1	1		21	1	Moneda Nacional	88.327.206
0	0	4	11	1	1	3				Retribuciones que no hacen al Cargo	94.158.801
0	0	4	11	1	1	3		21		Gastos Corrientes	94.158.801
0	0	4	11	1	1	3		21	1	Moneda Nacional	94.158.801
0	0	4	11	1	1	4				Sueldo Anual Complementario	15.207.159
0	0	4	11	1	1	4		21		Gastos Corrientes	15.207.159
0	0	4	11	1	1	4		21	1	Moneda Nacional	15.207.159
0	0	4	11	1	1	6				Contribuciones Patronales	48.830.202
0	0	4	11	1	1	6		21		Gastos Corrientes	48.830.202
0	0	4	11	1	1	6		21	1	Moneda Nacional	48.830.202
0	0	4	11	1	1	7				Complementos	7.026.199
0	0	4	11	1	1	7		21		Gastos Corrientes	7.026.199
0	0	4	11	1	1	7		21	1	Moneda Nacional	7.026.199
0	0	4	11	1	5					Asistencia Social al Personal	3.679.573
0	0	4	11	1	5	1				Seguros de Riesgo de Trabajo	3.376.963
0	0	4	11	1	5	1		21		Gastos Corrientes	3.376.963
0	0	4	11	1	5	1		21	1	Moneda Nacional	3.376.963
0	0	4	11	1	5	9				Otras Asistencias Sociales al Personal	302.610
0	0	4	11	1	5	9		21		Gastos Corrientes	302.610
0	0	4	11	1	5	9		21	1	Moneda Nacional	302.610
0	0	4	11	1	7					Gabinete de autoridades superiores	2.724.029
0	0	4	11	1	7			21		Gastos Corrientes	2.724.029
0	0	4	11	1	7			21	1	Moneda Nacional	2.724.029
0	0	4	11	1	8					Personal contratado	67.766.589
0	0	4	11	1	8	1				Retribuciones por contratos	31.308.860
0	0	4	11	1	8	1		21		Gastos Corrientes	31.308.860
0	0	4	11	1	8	1		21	1	Moneda Nacional	31.308.860
0	0	4	11	1	8	2				Adicionales al contrato	18.854.557
0	0	4	11	1	8	2		21		Gastos Corrientes	18.854.557
0	0	4	11	1	8	2		21	1	Moneda Nacional	18.854.557
0	0	4	11	1	8	3				Sueldo anual complementario	4.180.281
0	0	4	11	1	8	3		21		Gastos Corrientes	4.180.281
0	0	4	11	1	8	3		21	1	Moneda Nacional	4.180.281
0	0	4	11	1	8	5				Contribuciones patronales	13.422.891
0	0	4	11	1	8	5		21		Gastos Corrientes	13.422.891
0	0	4	11	1	8	5		21	1	Moneda Nacional	13.422.891
0	0	4	12							Recursos Propios	71.400.000

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO
ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 16

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	4	12	1						Gastos en Personal	27.707.000
0	0	4	12	1	5					Asistencia Social al Personal	369.960
0	0	4	12	1	5	1				Seguros de Riesgo de Trabajo	203.121
0	0	4	12	1	5	1		21		Gastos Corrientes	203.121
0	0	4	12	1	5	1		21	1	Moneda Nacional	203.121
0	0	4	12	1	5	9				Otras Asistencias Sociales al Personal	166.839
0	0	4	12	1	5	9		21		Gastos Corrientes	166.839
0	0	4	12	1	5	9		21	1	Moneda Nacional	166.839
0	0	4	12	1	8					Personal contratado	27.337.040
0	0	4	12	1	8	1				Retribuciones por contratos	11.656.748
0	0	4	12	1	8	1		21		Gastos Corrientes	11.656.748
0	0	4	12	1	8	1		21	1	Moneda Nacional	11.656.748
0	0	4	12	1	8	2				Adicionales al contrato	7.952.824
0	0	4	12	1	8	2		21		Gastos Corrientes	7.952.824
0	0	4	12	1	8	2		21	1	Moneda Nacional	7.952.824
0	0	4	12	1	8	3				Sueldo anual complementario	1.634.127
0	0	4	12	1	8	3		21		Gastos Corrientes	1.634.127
0	0	4	12	1	8	3		21	1	Moneda Nacional	1.634.127
0	0	4	12	1	8	5				Contribuciones patronales	5.247.190
0	0	4	12	1	8	5		21		Gastos Corrientes	5.247.190
0	0	4	12	1	8	5		21	1	Moneda Nacional	5.247.190
0	0	4	12	1	8	7				Contratos especiales	846.151
0	0	4	12	1	8	7		21		Gastos Corrientes	846.151
0	0	4	12	1	8	7		21	1	Moneda Nacional	846.151
0	0	4	12	2						Bienes de Consumo	7.000.000
0	0	4	12	2				21		Gastos Corrientes	7.000.000
0	0	4	12	2				21	1	Moneda Nacional	7.000.000
0	0	4	12	3						Servicios No Personales	34.293.000
0	0	4	12	3	1					Servicios Básicos	4.950.000
0	0	4	12	3	1			21		Gastos Corrientes	4.950.000
0	0	4	12	3	1			21	1	Moneda Nacional	4.950.000
0	0	4	12	3	2					Alquileres y Derechos	1.791.500
0	0	4	12	3	2			21		Gastos Corrientes	1.791.500
0	0	4	12	3	2			21	1	Moneda Nacional	1.791.500
0	0	4	12	3	3					Mantenimiento, Reparación y Limpieza	6.246.000
0	0	4	12	3	3			21		Gastos Corrientes	6.246.000
0	0	4	12	3	3			21	1	Moneda Nacional	6.246.000
0	0	4	12	3	4					Servicios Técnicos y Profesionales	9.021.000
0	0	4	12	3	4			21		Gastos Corrientes	9.021.000
0	0	4	12	3	4			21	1	Moneda Nacional	9.021.000
0	0	4	12	3	5					Servicios Comerciales y Financieros	4.261.000
0	0	4	12	3	5			21		Gastos Corrientes	4.261.000
0	0	4	12	3	5			21	1	Moneda Nacional	4.261.000
0	0	4	12	3	7					Pasajes y Viáticos	4.349.500
0	0	4	12	3	7			21		Gastos Corrientes	4.349.500
0	0	4	12	3	7			21	1	Moneda Nacional	4.349.500

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 16

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	4	12	3	8					Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	439.000
0	0	4	12	3	8			21		Gastos Corrientes	439.000
0	0	4	12	3	8			21	1	Moneda Nacional	439.000
0	0	4	12	3	9					Otros Servicios	3.235.000
0	0	4	12	3	9			21		Gastos Corrientes	3.235.000
0	0	4	12	3	9			21	1	Moneda Nacional	3.235.000
0	0	4	12	4						Bienes de Uso	2.400.000
0	0	4	12	4	3					Maquinaria y Equipo	2.400.000
0	0	4	12	4	3			22		Gastos de Capital	2.400.000
0	0	4	12	4	3			22	1	Moneda Nacional	2.400.000
0	0	4	15							Crédito Interno	1.500.000
0	0	4	15	4						Bienes de Uso	1.500.000
0	0	4	15	4	3					Maquinaria y Equipo	1.500.000
0	0	4	15	4	3			22		Gastos de Capital	1.500.000
0	0	4	15	4	3			22	1	Moneda Nacional	1.500.000
0	0	5								DEUDA PUBLICA	4.000.000
0	0	5	12							Recursos Propios	4.000.000
0	0	5	12	7						Servicio de la Deuda y Disminución de Otros Pasivos	4.000.000
0	0	5	12	7	3					Intereses por Préstamos Recibidos	4.000.000
0	0	5	12	7	3	9				Intereses de Préstamos del Sector Externo	4.000.000
0	0	5	12	7	3	9		21		Gastos Corrientes	4.000.000
0	0	5	12	7	3	9		21	1	Moneda Nacional	4.000.000
0	18									Mantenimiento y Remodelación Edificio del Instituto Nacional de Vitivinicultura	5.200.000
0	18	4								SERVICIOS ECONOMICOS	5.200.000
0	18	4	12							Recursos Propios	3.700.000
0	18	4	12	4						Bienes de Uso	3.700.000
0	18	4	12	4	2					Construcciones	3.700.000
0	18	4	12	4	2			22		Gastos de Capital	3.700.000
0	18	4	12	4	2			22	1	Moneda Nacional	3.700.000
0	18	4	15							Crédito Interno	1.500.000
0	18	4	15	4						Bienes de Uso	1.500.000
0	18	4	15	4	2					Construcciones	1.500.000
0	18	4	15	4	2			22		Gastos de Capital	1.500.000
0	18	4	15	4	2			22	1	Moneda Nacional	1.500.000
0	20									Sistema de Energía Renovable para Sede Central - Energía Solar - INV	1.800.000
0	20	4								SERVICIOS ECONOMICOS	1.800.000
0	20	4	12							Recursos Propios	1.800.000
0	20	4	12	2						Bienes de Consumo	400.000

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 16

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	20	4	12	2				22		Gastos de Capital	400.000
0	20	4	12	2				22	1	Moneda Nacional	400.000
0	20	4	12	4						Bienes de Uso	1.400.000
0	20	4	12	4	2					Construcciones	1.400.000
0	20	4	12	4	2			22		Gastos de Capital	1.400.000
0	20	4	12	4	2			22	1	Moneda Nacional	1.400.000
TOTAL											411.619.758

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
Y PROYECTOS**

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO	RECURSOS HUMANOS	
				CARGOS	HS. DE CATEDRA
Actividades:					
01	Fiscalización de Procesos y Prácticas Enológicas y de Alcoholes	Gerencia de Fiscalización	302.052.243	302	0
05	Servicio de Conducción, Apoyo Administrativo y Auxiliares	Presidencia del Instituto Nacional de Vitivinicultura	98.567.515	90	0
07	Actualización y Modernización Técnico-Operativa del Instituto Nacional de Vitivinicultura (BID N° 1956/OC-AR)	Instituto Nacional de Vitivinicultura	4.000.000	0	0
Proyectos:					
18	Mantenimiento y Remodelación Edificio del Instituto Nacional de Vitivinicultura	Subgerencia de Administración	5.200.000	0	0
20	Sistema de Energía Renovable para Sede Central - Energía Solar - INV	Subgerencia de Administración	1.800.000	0	0
TOTAL:			411.619.758	392	0

RECURSOS HUMANOS DEL PROGRAMA 16

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HS. DE CATEDRA

Planta Permanente

FUNCIONARIOS FUERA DE NIVEL

Presidente del Instituto Nacional de Vitivinicultura	1	0
Vicepresidente del Instituto Nacional de Vitivinicultura	1	0
Auditor Interno	1	0

Subtotal Escalafón	3	0
---------------------------	----------	----------

Personal del Sistema Nacional de Empleo Público (SINEP)

A	3	0
B	26	0
C	242	0
D	93	0
E	25	0

Subtotal Escalafón	389	0
---------------------------	------------	----------

TOTAL DEL PROGRAMA 16	392	0
------------------------------	------------	----------

LISTADO DE OBRAS

PROYECTO	CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
18	51	Mantenimiento y Remodelación Edificio del Instituto Nacional de Vitivinicultura	Subgerencia de Administración	5.200.000
20	51	Sistema de Energía Renovable para Sede Central - Energía Solar - INV	Subgerencia de Administración	1.800.000
TOTAL				7.000.000

DETALLE DE LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN

AVANCE FÍSICO DE PROYECTOS/OBRAS

P R O G	S U B P R	P R O Y	PROYECTOS DE OBRA	% DE AVANCE FISICO						
				FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	h/ 2017	2018	2019	2020	Resto
16	0	18	Mantenimiento y Remodelación Edificio del Instituto Nacional de Vitivinicultura	01/01/2016	31/12/2019	21,00	42,00	37,00	0,00	0,00
16	0	20	Sistema de Energía Renovable para Sede Central - Energía Solar - INV	01/01/2018	31/12/2020	0,00	47,00	53,00	0,00	0,00

OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS 98
APLICACIONES FINANCIERAS

Servicio Administrativo Financiero
609

DESCRIPCION DE OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS

APLICACIONES FINANCIERAS

ASIGNACION DE CREDITOS DE OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS 98

G R U P O	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N.	M O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	9								OTROS	17.500.000
0	9	12							Recursos Propios	17.500.000
0	9	12	6						Incremento de Activos Financieros	17.500.000
0	9	12	6	5					Incremento de Disponibilidades	17.500.000
0	9	12	6	5	1				Incremento de Caja y Bancos	17.500.000
0	9	12	6	5	1		23		Aplicaciones Financieras	17.500.000
0	9	12	6	5	1		23	1	Moneda Nacional	17.500.000
TOTAL										17.500.000

FUENTES FINANCIERAS

TIPO	CLASE	CONCEPTO	SERVICIO CEDENTE	DENOMINACION	IMPORTE
35				Disminución de Otros Activos Financieros	17.500.000
35	1			Disminución de Disponibilidades	17.500.000
35	1	1		De Caja y Bancos	17.500.000
TOTAL					17.500.000